



Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de modificación de concesión de la Resolución de 1 de julio de 2025, por la que se concedieron las becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria. Convocatoria 2025.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de fecha 12 de mayo de 2025 (BOE del 20 de mayo), se convocaron las becas para participar en el Programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de fecha 1 de julio de 2025, se concedieron las becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

Habiéndose recibido renuncia de una de las personas beneficiarias titulares correspondientes al segundo turno, se procede realizar la correspondiente sustitución de conformidad con lo establecido en el apartado décimo primero de la convocatoria, por lo que esta Secretaría de Estado resuelve aceptar la renuncia de Iker Garretas Álvarez, con DNI ***9865**, número de solicitud CS25/00354, y asignar la beca a Alejandro Ramón Puentedura, con DNI ***3038**, número de solicitud CS25/00339, como resultado de haber llegado a su número de prelación en la lista de espera.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
(P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril, -BOE núm 84, de 7 de abril-),
LA DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
Mónica Domínguez García